



**KUMEN**  
**ACONCAGUA**  
ULTRA TRAIL

**DESLINDE DE RESPONSABILIDAD**

## LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

1- Declaración del participante: "Cada Participante" declara y garantiza que: a) Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento, se encuentra médicamente apto y adecuadamente entrenado para la realización de las actividades que se desarrollan en KUMEN ACONCAGUA ULTRA TRAIL 2019 (en adelante "La Prueba") y se compromete a aceptar cualquier decisión de un juez de "La Prueba" relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma. b) Reconoce que participar en "La Prueba" es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma incluyendo, pero no limitado a caídas; lesiones; enfermedades; contacto con otros participantes; consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, todos riesgos conocidos y apreciados previamente por "El Participante". c) Realizará las actividades relacionadas con "La Prueba" por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo en contra de los organizadores y/o sponsors de "La Prueba"; de los voluntarios; instituciones de Gobierno, y de los representantes y/o sucesores de los mismos, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños físicos, morales, materiales, robos, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiere sufrir en su persona o en sus bienes antes, durante o después de las actividades relacionadas con "La Prueba", aunque los daños pudieran eventualmente surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados. d) No se encuentra contratado por los organizadores y/o sponsors ni sujeto a su control o instrucciones ni recibe contraprestación alguna por su participación en "La Prueba". e) Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad de los corredores, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de bicicletas o cualquier otro medio de movilidad de apoyo durante la largada, llegada y recorrido, salvo los dispuestos por la organización. f) La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismo. En caso de riesgo de vida y por determinación de los organizadores de "la prueba " o de Guardaparques el participante podrá ser evacuado en helicóptero teniendo "El Participante" que costear los gastos de dicha Evacuación.

[www.aconcaguaulttrail.com.ar](http://www.aconcaguaulttrail.com.ar)

## LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

2- Autorización y cesión irrevocable de derechos de imagen, nombre y voz "El Participante" autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors de "La Prueba" a utilizar cualquier medio de registro del evento, y a tomar fotografías e imágenes suyas y/o a firmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en "La Prueba", pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo. Asimismo, autoriza expresamente a los organizadores y/o sponsors a difundir sus datos personales y/o biográficos en relación a "La Prueba". Todo ello, en el entendimiento de que no se vulnera en lo absoluto la privacidad de "El Participante" y/o de sus familiares. En tal sentido, "El Participante" cede en este acto en forma gratuita e irrevocable a favor de los organizadores y/o sponsors sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en "La Prueba" y/o participe en la misma, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna. "El Participante" reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsors, y que la presente cesión no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías; imágenes o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de "La Prueba", así como los datos personales y biógrafos de "El Participante" podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o sponsors cederlo a terceros, aun después de finalizada "La Prueba". "El Participante" entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en "La Prueba" y armando el mismo renuncia expresamente a efectuar contra los organizadores; sponsors u otros relacionados con "La Prueba" cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación al mismo; a "La Prueba"; a la cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes; voz; sonidos y datos personales.

"El Participante" además declara que: al momento de hacer su inscripción comprende que las medidas de seguridad que la organización toma en caso de un accidente dentro del evento son en beneficio de la salud y estabilidad del mismo participante, por ende se entiende que la derivación médica se realizará al hospital más cercano al lugar del evento y/o el centro asistencial que cuente con la mejor atención de urgencia en cuanto a la atención según el nivel de riesgo del accidente, en donde se le practicarán los servicios correspondientes para estabilizar al participante. Si este gusta de ser derivado a otra institución médica, esta coordinación sólo se realizará posterior a que la persona se encuentre en capacidad de entender lo que ha ocurrido y pueda tomar una decisión. La organización (marca, productora, entes gubernamentales y médicos, sponsor y toda institución aliada al evento), NO se hará cargo del gasto monetario que implica el traslado desde la clínica u hospital de emergencia, al recinto médico de preferencia por el participante. Tampoco de los gastos médicos que incurran en el hospital seleccionado por el participante (o prevenido por la organización) y/o los gastos asociados a la posterior recuperación del mismo. Esto a partir de la base que al inscribirse, es el propio participante quien asume y libera de responsabilidad a la organización, al declarar que se encuentra física y mentalmente sano para participar en "La Prueba". Aclarado este punto, la organización cumplirá con el

## LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ

deber de trasladar al participante accidentado al centro asistencial que cumpla con las características antes mencionadas. En caso que el participante esté consciente al momento del ingreso, deberá firmar un nuevo documento en donde indique claramente que acepta ser ingresando al recinto, o bien no desea ingresar al mismo bajo su propio consentimiento. En caso que el participante no se encuentre consciente, la organización, amparándose de este documento, tiene plenas facultades de tomar medidas para resguardar la salud y bienestar del corredor al hacer su ingreso al centro asistencial, pero posterior a eso, será el corredor quien asuma los gastos asociados a su recuperación. En Mendoza a los 9 días del mes de febrero (Fecha de "la prueba "), leídas detenidamente; comprendidas y analizadas las condiciones establecidas precedentemente, la inscripción dentro del evento mani-fiesta la conformidad del presente documento y constituye una cabal e incondicional aceptación a su contenido.

3- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR EL PRESENTE REGLAMENTO DE COMPETENCIA, ASI COMO TAMBIÉN EL DERECHO DE ADMISIÓN DENTRO DEL EVENTO. DESCALIFICADO SIN DERECHO A REEMBOLSO NI CAMBIO DE CATEGORÍA

---

FIRMA

---

ACLARACIÓN

---

DNI